



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO GUIA - DEPENDENCIA SIN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERIODO: Oficina de Control Disciplinario Interno Período Evaluado: Enero de 2024 - Diciembre de 2024				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:						
<p>Objetivo del Proceso: Conocer, indagar, investigar y sancionar a los funcionarios y ex funcionarios adscritos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, por las acciones u omisiones que constituyan falta disciplinaria en razón de sus funciones.</p> <p>Objetivo Estratégico: 2020 -2024• Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información. 2024 -2027 Fortalecer las capacidades institucionales para la eficiencia administrativa y misional a través de un equipo comprometido, el uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.</p>						
4. PROYECTO DE INVERSION:						
No aplica						
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICION DE RESULTADOS				
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS		
5.1 PLAN OPERATIVO						33%
VARIABLE A EVALUAR						
Criterio de Evaluación: Para el Plan Operativo, generación de valor agregado para efectos estratégicos de la dependencia y grado de cumplimiento. Como criterio para evaluar las actividades componentes, se tuvo en cuenta dos condiciones A) Si la actividad del Plan Operativo por su naturaleza para efectos estratégicos de la dependencia genera valor agregado (100 puntos), o lo genera parcialmente (50 puntos), o no lo genera (0 puntos), se marcó una solamente de las columnas, según lo pertinente . B) Se afectarán los anteriores puntajes por el grado o porcentaje de ejecución de la actividad generadora de valor agregado o parcialmente generadora, y el resultado arrojado, fue la cifra que se ubicó en columna de resultado. Fuente de Información de base para el análisis: tomar los Planes Operativos y su avance (se debe revisar soportes que den cuenta del cumplimiento de cada actividad), del correspondiente informe de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con los cortes que cubran el periodo evaluado y/o el documento pertinente que esta oficina suministre. Ubicación: Página web del IDRD						
META 1						
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO		
Actividad: Realizar clínicas jurídicas en las que se integre normatividad vigente, doctrina, jurisprudencia y casuística, articulando actividades técnicas, operativas y administrativas inherentes a la acción disciplinaria a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Intemo.	X			100%	De la información reportada por parte del proceso, se observó que en cada trimestre de la vigencia 2024, se efectuaron seis (6) clínicas jurídicas para un total de veinticuatro (24) clínicas realizadas durante los cuatro trimestres. Las actividades realizadas se enmarcan en crear espacios teórico – prácticos, para analizar los problemas jurídicos contenidos en quejas con relevancia disciplinaria que tramita la OCDI, contexto que propicia el debate académico, se fijan lineamientos para las actuaciones procesales y se fijan metas para el fortalecimiento de la función preventiva disciplinaria en el marco de la Política de Gestión Preventiva Disciplinaria, orientando y fortaleciendo el análisis, comprensión y evaluación de los problemas jurídicos planteados en las quejas e informes disciplinarios que resuelve la Oficina de Control Disciplinario Interno con su equipo profesional y técnico, estableciendo lineamientos en las actuaciones procesales y administrativas que garanticen el debido proceso disciplinario.	
META 2						
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO		
Actividad: Divulgar y promover entre los servidores de planta y contratistas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte la preservación del orden interno, adoptando medidas preventivas y correctivas que eviten el quebrantamiento del régimen de deberes y prohibiciones inherentes a la función pública, actos de corrupción y faltas disciplinarias, en el marco del artículo 5° del Código General Disciplinario.	X			100%	De la información reportada por parte del proceso, se observó que para la vigencia 2024 la dependencia evaluada reportó que dentro de la gestión para realizar esta actividad y cumplir la meta programada se realizó la impresión en formato PDF de la SOLICITUD DE SERVICIOS a la Oficina Asesora de Comunicaciones, como evidencia aportaron la copia del texto de los correos electrónicos con los cuales se solicitó e inclusive se asignó el caso, trámite y cierre del mismo que genera automáticamente soporte@idrd.gov.co a fin de llevar a feliz término las siguientes publicaciones de campañas: de sensibilización con la que pretendieron desarrollar la función preventiva de la Oficina de Control Disciplinario Interno en el marco del artículo 5° de la Ley 1952 de 2019 y la publicación del TIP disciplinario, que titularon "LO QUE DEBEMOS SABER SOBRE UN CONFLICTO DE INTERÉS".	
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO		
A. CALIFICACION PLAN OPERATIVO						33%
5.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO						67%

Gestión de primera línea de defensa 50 %			50%
<p>Criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa: Se tendrá en cuenta: * La identificación y definición de los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente). * La identificación y definición de los riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo- SST, de acuerdo normatividad que les rige.</p> <p>Fuente de información: * Aplicativo ISOLUCION * Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo. * Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	100%	<p>Una vez revisado el aplicativo ISOLUCIÓN, se observó que para la vigencia 2024, en el mapa de riesgo de gestión, se identificaron y definieron dos (2) riesgos de gestión (última actualización: 2 de diciembre de 2024). A su vez, en la página Web del Instituto, se observó que se encuentra identificado un (1) riesgo de corrupción. Los riesgos fueron identificados y definidos de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.</p>	
Calificación Gestión de primera línea			50%
Gestión Plan de Mejoramiento Institucional			20%
<p>Planes de Mejoramiento - peso porcentual 20%</p> <p>Criterio general de evaluación: Se promediará el resultado del avance del conjunto de los planes de mejoramiento internos y externos a cargo de la dependencia.</p> <p>Planes de Mejoramiento Externos – PME peso porcentual 10% Se relacionan todas las acciones de los planes de mejora abiertos, y cerrados en la vigencia, derivados de auditorías, visitas y/o evaluaciones de entes externo (Contraloría, Veeduría, Personería y Archivo Nacional), indicando las culminadas oportunamente. Criterio de evaluación: Número de acciones culminadas dentro de las fechas de compromiso estimada por la OCI y/o cerradas por el ente de Control, sobre el total de acciones a culminar en el periodo. Aplica para las acciones compartidas.</p> <p>Plan de Mejoramiento Interno – PMI peso porcentual 10% Se relacionan todas las acciones de los planes de mejora abiertos, y cerrados en la vigencia, derivados de auditorías internas e informes de seguimiento. Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del periodo. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5%</p> <p>Fuente base de información: * Aplicativo ISOLUCION * Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.</p>	100%	<p>Planes de Mejoramiento Externos: Es de precisar que se incluyó para la evaluación, los requerimientos de responsabilidad única de la Oficina. Para la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno Disciplinario no cuenta con acciones dentro del Plan de Mejoramiento Externo. Plan de Mejoramiento Interno: Revisado el aplicativo ISOLUCION el resultado arroja que para la fecha el proceso no registra hallazgos pendientes (100%). Así las cosas, se promedió el porcentaje de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento para la vigencia correspondiente al 2024 tanto externo (100%) e interno (100%) a cargo de la OCDEI, dando como resultado: 100%.</p>	
Calificación Gestión de primera línea			20%
Gestión de Riesgos			15%
Evaluar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos estipulados, Diseño de controles, Efectividad de aplicación y Gestión general del riesgo.			15%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS
<p>Diseño de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDRD. Fuente: * Informes segunda línea de defensa (pagina web: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano) * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes PAA-2024</p>	<p>Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	100%	<p>Riesgos de Gestión: El proceso tiene asociado: dos (2) riesgos con cuatro (4) controles, se presentó soporte de su implementación y ejecución de acuerdo con el diseño, dichas observaciones se presentaron en el marco del informe del seguimiento del tercer cuatrimestre del PAAC 2024. Riesgos de Corrupción: El proceso tiene asociado un (1) riesgos con un (1) control, de acuerdo con la documentación aportada, se observó que el control se implementó de acuerdo con su diseño y ejecución, demostrando su aplicación y efectividad, esta observación se formuló en el informe del seguimiento del tercer cuatrimestre del PAAC 2024. Así las cosas, se tiene identificado en total cinco (5) controles, de los cuales se encuentran conforme a lo señalado en la política de riesgos de IDRD dando cumplimiento en el 100% (5/5).</p>
<p>Implementación de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: * Informes segunda línea de defensa (página web: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano) * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes PAA-2024</p>	<p>Determinación de la proporción del total de los controles establecidos en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	100%	<p>Riesgos de Gestión y Corrupción: De los cinco (5) controles definidos, todos se encuentran implementados de manera efectiva; razón por la cual, se da cumplimiento en el 100%</p>
<p>Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% (Riesgos de gestión/ Seguridad de la información / Riesgos de Corrupción, Seguridad y Salud en el Trabajo- SST y de Gestión Ambiental). Planes de Contingencia (diseñados e implementados) Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo definido. Fuente: * Informes segunda línea de defensa (página web: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano) * Seguimiento de la primera línea de defensa. * Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes PAA-2024</p>	<p>Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	100%	<p>Riesgo de Gestión: Se definieron planes de acciones y contingencia de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgo - no se materializó el riesgo identificado. Riesgo corrupción: Se definieron planes de acciones y contingencia de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgo - no se materializó el riesgo identificado.</p>
Calificación Gestión de Riesgos			15%

Indicadores de Gestión			10%
Fuente base de información: Registros de la dependencia y memorias de la aplicación y resultados de los indicadores de gestión en aplicativos (OCJ, OCEN) según Medición, Informes de gestión de la DNP en su rol de segunda línea de defensa.			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS
<p>Cumplimiento del indicador 2.5 %</p> <p>Criterios de evaluación: 1. Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo estipulado en su diseño, 2. verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes, 3. de los resultados de sus fórmulas y 4. de su implementación con la periodicidad establecida.</p>	<p>La OCODI tiene diseñado los siguientes indicadores:</p> <p>No. 1686 - Autos en los que se ordeno notificación - Medición: Trimestral</p> <p>No. 1612 - Número de casos donde se presenten alteración, modificación, sustracción, ocultamiento o pérdida de la información de los procesos - Medición: Mensual</p> <p>No. 1642 - Número de quejas e informes tramitados - Medición: Trimestral</p>	100%	<p>1686- El indicador remite a evaluar el número de procesos en los que se profirió decisión notificable y que fue efectivamente notificada a los sujetos procesales, los cuales dan cuenta que para el primer trimestre fueron 15/15; para el segundo trimestre 18/18; para el tercer trimestre 28/28 y finalmente en el cuarto trimestre fue de 22/22 para un cumplimiento del (100%).</p> <p>1612 - De acuerdo a los datos reportados en el Sistema de Información Isolución, para la vigencia correspondiente al 2024, no presentaron situaciones relacionadas con la alteración, modificación, sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos, lo anterior, da cuenta que el valor resultante en el indicador se ajusta a la meta propuesta. (100%).</p> <p>1642 - De acuerdo a los datos reportados en el Sistema de Información Isolución, para la vigencia correspondiente al 2024, se relacionó lo siguiente: Primer Trimestre (quejas recibidas: 16 - quejas tramitadas: 16); Segundo Trimestre (quejas recibidas: 19 - quejas tramitadas: 19); Tercer Trimestre (quejas recibidas: 14 - quejas tramitadas: 14) Cuarto Trimestre (quejas recibidas: 15 - Quejas tramitadas: 15), lo anterior da cuenta que el valor resultante en el indicador se ajusta a la meta propuesta. (100%). Se recomienda ajustar los registros que den cuenta de la información que soportan el resultado de los indicadores</p>
<p>Implementación de acción correctiva 2.5 % (en caso que si aplique)</p> <p>Criterios de evaluación: Aprovechamiento para el número de casos de no cumplimiento de la meta de referencia establecida en cada indicador, verificando para cuantos de estos se determinó e implementó medida pertinente.</p> <p>Relacionar del total de indicadores, aquellos que no alcanzaron la meta de referencia e identificar para cuales de estos se cumplió con el criterio de implementación de correctivos.</p> <p>Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>			
Calificación Indicadores de Gestión			10%
Indicador Atención Entes de Control Externo			5%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR (% DE CUMPLIMIENTO)	ANALISIS DE RESULTADO	
<p>Indicador Atención Entes de Control Externo</p> <p>Criterio de evaluación: Proporción de las solicitudes respondidas oportunamente respecto al total de las recibidas de responsabilidad de la dependencia procedentes de los entes externos de control.</p> <p>Fuente base de información: Cuadro matriz de seguimiento de respuestas a solicitudes de entes de control externos, Informes de oportunidad atención a requerimientos de entes externos de control de la OCJ</p>	80%	Se observó que para la vigencia 2024 a la OCODI se allegaron 40 requerimientos de entes de control externo, los cuales fueron contestados y un requerimiento vencido, se establece un cumplimiento equivalente al 80%.	
Calificación Indicador Atención Entes de Control Externo			4%
B. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO			66%
			CALIFICACION TOTAL VIGENCIA AÑO (A + B)
6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:			99%
<p>De acuerdo con los resultados de la valoración de los diferentes aspectos considerados la evaluación de la dependencia:</p> <p>1. Plan Operativo: Las dos (2) actividades programadas se cumplieron por parte del proceso para la vigencia correspondiente, de conformidad con la información reportada, las metas guardan relación con los objetivos del proceso, puesto que dos generan valor agregados.</p> <p>2. Gestión de primera línea de defensa: Se observó que el proceso tiene identificado y definidos los riesgos de gestión y de corrupción de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.</p> <p>3. Plan de Mejoramiento Institucional: De acuerdo con el resultado, para la vigencia revisada, el proceso tiene a su cargo acciones (asociadas al tramites del proceso disciplinario) en el plan de mejoramiento externo suscrito con la Veeduría Distrital.</p> <p>4. Mapa de riesgos: Respecto al diseño y efectividad de los controles se observó que se encuentran implementados y son efectivos, lo que permite al proceso tener nivel adecuados de gestión del riesgo y de esta manera disminuir la posibilidad que materialización de los mismos. No obstante se considera que en el mapa de riesgos se debería contemplar adicionar un riesgo asociado a la prescripción de procesos en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, que establece la prescripción de la actuación disciplinaria a partir de los 5 años de ocurrido el hecho que da origen al proceso disciplinario.</p> <p>5. Indicadores: Los resultados de los indicadores cumplen con las metas propuestas.</p> <p>6. Atención a Entes de Control Externo: La atención oportuna a las solicitudes de los entes de control se cumplió evidenciando una respuesta vencida, dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Así las cosas, de acuerdo con el resultado final de la evaluación 99%, ésta disminuyó respecto del trámite de respuesta oportuna a los requerimientos de entes externos de la vigencia 2023 (100%)</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<p>1. Mantener las actividades para mejorar el conocimiento al interior del proceso respecto de la Política de Administración del riesgo IDRD y su implementación en la elaboración de los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción.</p> <p>2. Mantener las actividades y efectividad de los controles del mapa de riesgos y hacer seguimientos periódicos para asegurarse que cumplen con el propósito.</p> <p>3. Fortalecer las actividades y controles para el cumplimiento de la atención de las solicitudes de entes externos de control dentro de los términos de oportunidad.</p>			
8. FECHA: 25 de Enero de 2025			
9. FIRMA:	<p>Revisó y aprobó: Luz Angela Fonseca Ruiz - Jefe Oficina de Control Interno (E) </p> <p>Elaboró: Pedro Antonio Guerrero Celis - Profesional Especializado </p>		